



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

331/88

Salta, 10 de Noviembre de 1.988.
 Expediente Nº 12.208/88

VISTO:

El artículo 2º de la Resolución Interna Nº 262/88, mediante la cual se designa la Junta Electoral de esta Facultad, que entenderá en las próximas elecciones que se realizarán en la Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que integrantes de la misma, manifestaron que participarán como candidatos de listas;

Que, con tal motivo y a los efectos de la transparencia y de dar la garantía necesaria para este acontecimiento, las autoridades de la Facultad considerarán necesaria la modificación de la Junta Electoral;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
 LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (Ad Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar la constitución de la Junta Electoral, designada por el artículo 2º de la Resolución Interna Nº 262/88, la que quedará integrada de la siguiente manera:

- Nut. Patricia Cristina MORENO (Decano)
- Sr. Marcelo PEYRET (Secretario)
- Sra. Amelia PEREZ de AGUILERA (Directora Administrativa Académica)

ARTICULO 2º.- Hágase saber, remítase copia a: Comisión Coordinadora, Centro de Estudiantes, Sede Regional Orán, Oficina de Prensa y Difusión de la Universidad y siga a la Junta Electoral a sus efectos.

hmc.

ATA
 APA.

MARCELO D. PEYRET
 SECRETARIO



Nut. PATRICIA CRISTINA MORENO
 - DECANO